

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano Dirección Técnica

J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-006-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACLARACIONES. DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE REGISTRO

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2022

HORA: 10:00 HORAS

			A COPEDITA CIÓN	
EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACKEDITACION PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	ny Gerecko Albaho	\	\	
IN HOLDINGS, S. A. DE C. V.	2 1021 ornanto Tool 2	\	7	bell dienes
GRUPO DE SERVICIO A LA INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN Y COSTOS, S.A. DE C.V.	Jesus Vicente Dinz Clenente	1	\	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN	VVITACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Jesús Romes avoutes	CDMX/AAO/DGODU/2942/2022)DU/2942/2022	Robert
CONTRALORÍA CIUDADANA		CDMX/AAO/DGODU/2940/2022	DDU/2940/2022	
DIRECCIÓN DE OBRAS		CDMX/AAO/DGODU/2944/2022)DU/2944/2022	



Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano Dirección Técnica J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-006-22

RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA

CIUDAD DE MÉXICO"		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Lic. Ilodia Ledesma Pichaldo DGODU/2946/2022	Age .
DIRECCIÓN TÉCNICA	AD A GRETO SANCHEZ PECET.	









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN TÉRMINOS DE LO ANTERIOR, SE MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE INSCRIBIERON, SE REGISTRARON Y ASISTIERON A LA VISITA DE OBRA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SON LAS SIGUIENTES.

1	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA,
	S.A. DE C.V.
2	IRKON HOLDINGS, S. A. DE C. V.
3	GRUPO DE SERVICIO A LA INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN Y
	COSTOS, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- JUSTIFICACIÓN PARA LOS "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO". DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DENOMINADO COVID-19, Y EN OBSERVANCIA CON LO ESTABLECIDO POR LA JEFATURA

1









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL PRIMER DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 30 DE MARZO DEL AÑO 2020, AVISO POR EL QUE SE DIO A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2020, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO PARA LAS OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2020, SEXTO ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CREA EL COMITÉ DE MONITOREO Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020; LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CONVOCO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-006-22, PARA REALIZAR LOS "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO". CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60 NUMERAL 1, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS, 64 NUMERAL 1, Y ARTÍCULOS PRIMERO Y TRIGÉSIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y ÁMBITOS DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 5 FRACCIÓN VII, 3, 4, 5, 6 Y 22 DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1°, 2° 3° APARTADO A, FRACCIÓN I, 18, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 INCISO A, 26, 29, 33, 40 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 43 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 44 FRACCIÓN I INCISO A), DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 1, 2, 3, 7, 29, 30, 32, 33, 35, 40 FRACCIÓN I INCISO A), 43, 44, 46, 47 FRACCIÓN I Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASI COMO LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

- 3. PODRÁN PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMATOS PROPIOS SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y RESPETEN LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO DE OBRA.
- 4. DE ACUERDO A LA CIRCULAR NADF-007-RNAT-2013 QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 26 DE FEBRERO DE 2015, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL COSTO POR M3 E INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.

1 b









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

5. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA LOS TRABAJOS SEÑALADOS, DEBERÁ TRAMITAR ANTE LA SEDEMA, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS RESPECTO A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR ESTAS LEYES, SUS NORMAS, LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SE DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE APLICACIÓN DE TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL FORMATO DE CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DEBIDAMENTE REQUISITADO, PARA CADA PROYECTO DE OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA EJECUTAR, Y PRESENTAR EL RESOLUTIVO QUE DE ELLA SE DERIVE POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. DICHO TRÁMITE SE REALIZARÁ CON ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, O AL MENOS COMPROBAR QUE SE INGRESÓ ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PRESENTANDO LA EVIDENCIA CORRESPONDIENTE (NÚMERO DE FOLIO O PRE-FOLIO).

- 6. EL CONCURSANTE DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA EL DOCUMENTO QUE AVALE NOMBRE Y UBICACIÓN DEL SITIO CON EL KILOMETRAJE DE RECORRIDO DONDE DEPOSITARAN LOS RESIDUOS DE LA OBRA, CUOTAS POR PAGAR POR RECEPCIÓN DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIÓN O EXCAVACIÓN, DISTANCIA DE RUTA DEL ACARREO SELECCIONADO (EN CASO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN COMO ADOCRETO, ARCILLAS, TABIQUES, CONCRETO, MAMPOSTERÍA, CERÁMICOS Y CARPETA ASFÁLTICA. DEBERÁ DE SELECCIONAR EL SITIO DE TIRO), MISMO QUE SOLO SERA VALIDO SI ES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA: http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados.pdf ---
- 7. EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ TRAMITAR LOS VALES DE INGRESO CORRESPONDIENTES AL SITIO DE TIRO DESIGNADO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LOS FORMATOS DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DE LA CIRCULAR ANTES MENCIONADA.-------

A B

X









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

LA	DIRECCIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:
	SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONSTANTE DE DOS FOJAS ÚTILES, EL CUAL SERÁ APLICABLE AL PRESENTE CONCURSO
	ENTRE EL FALLO E INICIO DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LA CONSULTA O LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA)
12.	PARA LOS EFCETOS DE COBRO Y CONTROL DE LOS CONCEPTOS DE ACARREOS, "LA CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LAS BOLETAS DE TIRO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (SEDEMA)
	UNA VEZ CONLCUIDOS LOS TRABAJOS "LA CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR EL MANIFIESTO DE EMTREGA RECEPCIÓN POR EL CONCEPTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (NACDMX_007_RNAT_2019)
14	. SE INFORMA QUE EN EL ANEXO NÚMERO T.1.3 INCISO A, LAS DECLARACIONES PARCIALES SERÁN LAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.
	. ACTO SEGUIDO, SE PREGUNTA A LOS CONCURSANTES, SI TIENEN ALGUNA ACLARACIÓN SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-005-22, AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ALCANCES DE LOS MISMOS

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES

1	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTA PREGUNTAS
2	IRKON HOLDINGS, S. A. DE C. V.	NO PRESENTA PREGUNTAS

EN LA EMPRESA GRUPO DE SERVICIO A LA INGENIERIA, ADMINISTRACIÓN Y COSTOS S.A. DE C.V. PRESENTA **ESCRITO CON DOS PREGUNTAS:**

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1: SI Y CONFORME A LO QUE INDICA LAS BASES

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2: SI Y A LO QUE INDICA LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136, FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL REPRESENTANTE DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, HECHOS Y DETERMINACIONES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE INTERVIENE ATENDIENDO A QUE POR SU NATURALEZA JURÍDICA NO CUENTA CON FACULTADES PARA PARTICIPAR EN TOMA DE DECISIONES DE LOS ASUNTOS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-











LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

SERVIDORES PÚBLICOS

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN TÉGNICA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ARQ. ALBERTO SANCHEZ PEREZ	C. JESÚS RAMOS CERVANTES AUDITOR
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS	CONTRALORÍA CIUDADANA
NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

LIC. ELODIALEDESMA PICHARDO

B









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-006-22

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	Gerard Alberto	
IRKON HOLDINGS, S. A. DE C. V.	Jose Satorio	
GRUPO DE SERVICIO A LA INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN Y COSTOS, S.A. DE C.V.	JESUS VICENTE DIAZ CLEMENTE	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001133-006-22, RELATIVA A LOS: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

Q